



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023). Rad. Rad. 2022/0633

Téngase a los señores EDGAR ANTONIO SALAZAR ECHEVERRY y MARIA AMPARO EXCHEVERRY MEJIA por notificados por conducta concluyente del auto de fecha septiembre 27 de 2022 a través del cual se declaró abierto y radicado el proceso de Sucesión del causante EDGAR ANTONIO SALAZAR HURTADO.

Así mismo, se tiene a los antes citados como herederos testamentarios del causante EDGAR ANTONIO SALAZAR HURTADO, en los términos de la escritura pública No. 8787 del 28 de noviembre de 2014 de la Notaría Única de Santa Rosa de Cabal.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12f87d8513cd37b170ac9cfd7acebef81dc87bf5d1c20b236df54783a5b2e4f**

Documento generado en 05/05/2023 01:28:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>